

BASES LEGALES CONCURSO INSTAGRAM: Sorteo de 5 noches en un hotel o apartamento Ibersol

1. Compañía organizadora:

Ibersol 93 S.L., tiene previsto realizar un sorteo en su canal de Instagram que se desarrollará de conformidad con las presentes bases legales.

El sorteo de 5 noches en hoteles o apartamentos ibersol pretende fomentar la interacción con la cuenta de Instagram de @ibersol y, a su vez, premiar a los participantes por su participación.

2. Duración:

El concurso se desarrollará entre los meses de Junio a Octubre de 2019. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho será publicado a través de la web de www.ibersol.es, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

3. Finalidad:

Fomentar la interacción con el canal de Instagram de Ibersol 93 S.L., así como el crecimiento de la comunidad de Instagram tanto de Ibersol 93 S.L., (@ibersol).

4. Gratuidad:

La participación en el concurso es gratuita, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del premio objeto del mismo.

5. Requisitos de participación:

- Solo se permitirá una participación por persona y perfil usuario de Instagram.
- El usuario tendrá que tener un perfil público de Instagram para poder participar en el sorteo.
- Los participantes deben tener un mínimo de 18 años y residir en España.
- Los participantes deben ser seguidores de las cuentas de Instagram de @ibersol .
- Ibersol se reserva el derecho a dar de baja a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abuso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación.

6. Premio:

- El Premio será 5 noches en un hotel o apartamento del grupo Ibersol
- Si se desea escoger un hotel "Todo incluido" se deberá abonar el régimen aparte.
- No se podrá canjear el premio del 15 de junio al 15 de septiembre.
- El uso del premio se podrá canjear siempre bajo disponibilidad de la dirección del hotel.
- Al finalizar el concurso, los usuarios que cumplan los requisitos de participación serán introducidos en una lista de candidatos al premio.
- Se realizará un sorteo con los candidatos en la plataforma de sorteos Sortea2.
- El ganador será contactado a través de Mensaje Directo en Instagram para solicitarle sus datos personales.
- El ganador lo anunciaremos en nuestras redes sociales de Ibersol el 1 de Noviembre del 2019
- En caso de que el ganador no facilite sus datos personales, el premio quedará desierto. Ibersol 93 S.L., pasará a disponer del mismo pudiendo decidir utilizarlo para otro fin.
- El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

7. Exención de responsabilidad:

Ibersol 93 S.L., no se hace responsable de la imposibilidad de contabilizar algún participante debido a un error de participación o de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las páginas Web involucradas en el presente concurso, por causas ajenas a Ibersol 93 S.L.,.

9.- Aceptación de las bases:

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.